

RESOLUCIÓN Nº 10 Guatapé, 10 de febrero de 2020

"POR LA CUAL SE CITA A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIQUIA PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA".

El Presidente del Concejo de Guatapé, Antioquia en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000, la Ley 1368 de 2009, el Acuerdo Municipal N° 30 de 2018, y,

CONSIDERANDO

- A. Que es potestad del Presidente del Concejo citar a la Corporación para instalar cada periodo de sesiones ordinarias (Ley 136 de 1994, Articulo 23, Literal C).
- B. Que según la Ley que acoge al Concejo Municipal, le corresponde sesionar en el mes de febrero, de acuerdo con la categoría en que se encuentra el Municipio de Guatapé.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Citar a los Concejales del municipio de Guatapé, el día miércoles doce (12) de Febrero a las 07:30PM de manera puntual, en el Recinto del Concejo, para instalar el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al citado mes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación y al Alcalde Municipal para que sigan lo dispuesto por las Leyes y los Acuerdos Municipales.



Dada en la Secretaría del Concejo Municipal de Guatapé, Antioquia, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IDY JOHANA GALLEGO PORRAS

Presidenta

Vicepresidenta Primera

CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO Vicepresidente Segundo

A. Chroes principal del Israidanie de

LINA MARIA GOMEZ Secretaria General

garan kan di kemada dagai di dari kebada kebagai mengalagi di di kepada di di mejarah kelalagi di kelalagi di